UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 166 -2022-UNSCH-R

Ayacucho, 18 ABR 2022

VISTOS:

El Memorando Nº 197-2022-UNSCH-R del Rectorado sobre designación de responsables del registro de información en el Sistema de Información Universitaria de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, la Ley Universitaria Nº 30220 tiene por objeto normar la creación, funcionamiento, supervisión y cierre de las universidades. Promueve el mejoramiento continuo de la calidad educativa de las instituciones universitarias como entes fundamentales del desarrollo nacional, de la investigación y de la cultura. Asimismo, establece los principios, fines y funciones que rigen el modelo institucional de la universidad. El Ministerio de Educación es el ente rector de la política de aseguramiento de la calidad de la educación superior universitaria;

Que, resulta necesario designar a los responsables del registro de información de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga en el Sistema de Información Universitaria - SIU de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- DESIGNAR al Ing. HUBNER JANAMPA PATILLA como responsable del registro de información de pregrado y posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga en el Módulo Académico del Sistema de Información Universitaria - SIU de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria.

Artículo 2º.- DESIGNAR a la Lic. EDITH NANCY ABARCA PALOMINO como responsable del registro de información de pregrado y posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga en el Módulo de Personal del Sistema de Información Universitaria - SIU de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 166 -2022-UNSCH-R

Artículo 3º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Escuela de Posgrado
Escuelas Profesionales
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Dirección de Admisión y Estudios Generales
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Certificación, Grados y Títulos
Unidad de Recursos Humanos
Interesados
Archivo

YWVJ/oass